

Resolución del 28 de mayo de 2013, del Consejo de Dirección de la Asociación Insular de Desarrollo Rural de Gran Canaria (AIDER-GRAN CANARIA), por la que se amplía el plazo de justificación de la convocatoria 1º/2013 de subvenciones al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria 2008-2013, para la aplicación del EJE 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias – FEADER 2007-2013 en la isla de Gran Canaria , correspondientes al ejercicio 2013.

Vistas las solicitudes presentadas para la concesión de una ampliación del plazo de ejecución y justificación de los expedientes subvencionados en la convocatoria 1/2013 al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria 2008-2013 para la aplicación del EJE 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias – FEADER 2007-2013 en la isla de Gran Canaria, correspondientes al ejercicio 2013.

RESUELVO

Único.- ampliar exclusivamente el plazo de justificación de los expedientes subvencionados en la convocatoria 1/2013 al amparo del Programa Comarcal de Desarrollo Rural de Gran Canaria 2008-2013 para la aplicación del EJE 4 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias – FEADER 2007-2013 en la isla de Gran Canaria correspondientes al ejercicio 2013, hasta el 14 de junio de 2013.

Contra la presente resolución cabe recurso de alzada ante la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias, en calidad de Autoridad de Gestión del PDR de Canarias 2007-2013, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

En la Vega de San Mateo a 28 de mayo de 2013.

EL PRESIDENTE DE AIDER GRAN CANARIA



Sebastián Perera Quintana